

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
REJG/GGV/FGR/evv

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 21 de Marzo de 2018

VISTOS :



El Memorandum N° 378 de fecha 13 de Marzo de 2018 del Encargado Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Municipio de lograr fomentar el deporte como un medio para la salud física y mental, el desarrollo como seres humanos y la integración constructiva en la sociedad de nuestra comuna.

DECRETO EXENTO N° 826

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **“Talleres Deportivos Municipales 2018, sector Urbano”** a realizarse desde los meses de Marzo a Junio de 2018 en distintos lugares de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Deportes, cuenta 215.2104004001011.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Alcalde (s)

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /